

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 1.863/2024

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 2024, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la TASA POR USO DEL SERVICIO DEL PUNTO DE CARGA PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Nueva Carteya, 14 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Eduardo García Roldán.